

INFORME JURÍDICO

Expediente: LA LICITACIÓN DEL SERVICIO DE CONTROL Y VIGILANCIA DEL MEDIO RECEPTOR DEL VERTIDO DE AGUAS RESIDUALES DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DE TXINGUDI GESTIONADO POR SERVICIOS DE TXINGUDI-TXINGUDI KO ZERBITZUAK, S.A.

Asunto: Contestación a la alegación presentada por AZTI a la valoración del sobre B y convocatoria apertura sobre C

De acuerdo a lo dispuesto en los pliegos que rigen el presente procedimiento, con fecha de 16 de marzo de 2016 se hicieron públicos los resultados de la valoración de las propuestas técnicas contenidas en los sobres B, con el siguiente resultado:

	PUNTUACIÓN MÁXIMA	AZTI	TAXUS
Metodología	10	9	4.5
Medios materiales y recursos humanos	5	5	3
Referencias en trabajos similares	3	3	1
Certificados de calidad	2	0	0,25
TOTAL	20	17	8,75

El 18 de marzo de 2016, por parte de AZTI se presentó alegación a la puntuación otorga a su propuesta en el apartado relativo a los certificados de calidad, en base a que su propuesta técnica ya identifica los certificados de calidad de la que es titular la empresa si bien no los aportaron debido a que el pliego no indicaba que había que aportarlos a la hora de relacionar el contenido del sobre B. Junto con la alegación, al empresa aportó los certificados de calidad a los que hacía mención en el documento entregado en el sobre B, concretamente:

- ISO 9001:2008.
- ISO 14001:2004
- UNE-ISO/IEC 27001:2007
- UNE 166002:2006
- OHSAS 18001:2007
- ISO 17025:2005 (este a requerimiento posterior de STTZ).

Tal y como indica la reclamante en su escrito, el pliego no es lo suficientemente claro en los que a presentación de certificados de calidad se refiere, habiendo identificado correctamente en su propuesta técnica aquellos de los que es poseedora, por lo que a la vista de la previsión contenida en la cláusula 13ª del pliego, en caso de que STTZ tuviera dudas sobre la veracidad de dicha afirmación, debió de haber solicitado a la licitadora la acreditación documental correspondiente, motivos por los que procede la estimación de la alegación con revisión de la puntuación otorgada a AZTI en el apartado relativo a certificados de calidad quedando la puntuación final correspondiente al sobre B de la siguiente forma:



TXINGUDIKO ZERBITZUAK
SERVICIOS DE TXINGUDI

	PUNTUACIÓN MÁXIMA	AZTI	TAXUS
Metodología	10	9	4.5
Medios materiales y recursos humanos	5	5	3
Referencias en trabajos similares	3	3	1
Certificados de calidad	2	1,5	0,25
TOTAL	20	18,5	8,75

Una vez realizada y revisada la valoración del sobre B tras la alegación presentada, de conformidad a lo previsto en los pliegos procede fijar y comunicar la fecha de apertura del sobre C correspondiente a la proposición económica, que tendrá lugar el lunes, **4 de abril de 2016 a las 12:30 horas** en las oficinas de Servicios de Txingudi – Txingudiko Zerbitzuak, S.A. sitas en Barrio Olaberria, 18 Irun.

Irun, a 30 de marzo de 2016

LETRADO

TXINGUDIKO ZERBITZUAK
SERVICIOS DE TXINGUDI, S.A.

Ekaitz Eceiza Urbizu